

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, siendo las 12.00 horas del día 17 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación integrante del sobre único (*Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas*), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto simplificado abreviado promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 181753

Denominación: CONTRATO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL BANCO DE GERMOPLASMA MEDIANTE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Tipo de contrato y Procedimiento: Suministros – Abierto simplificado abreviado.

Presupuesto (IVA excluido): 24.331,00 euros.

Lotes:

- Lote 1. «Cabina de flujo laminar horizontal y sistema de depuración de agua».
Importe de licitación sin IVA: 7.717,00 euros.
- Lote 2. «Germinador».
Importe de licitación sin IVA: 16.614,00 euros.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.
- D. Daniel Acosta Camacho, Asesor Técnico de Coordinación de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.

Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	20/06/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	PK2jmEK2S4AHKF93Y7HY2XM7NLCU8L	PÁG. 1/3	



Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Tras comprobar que todos los miembros de la Mesa han firmado sus respectivas Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), se inicia la sesión dando lectura de la relación de empresas que han concurrido en plazo a la licitación electrónica de los dos lotes que componen el objeto del contrato, según consta en el Portal de Licitación Electrónica SiREC, y que resultan ser las siguientes:

Lote 1:

- C VIRAL S.L. (B41257569).
- STERILTECH, S.L. (B83968644).

Lote 2:

- C VIRAL S.L. (B41257569).
- CONTROLTECNICA BIO S.L. (B83510537).

A continuación, se procede por el Presidente de la Mesa a la apertura del sobre electrónico único (*Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas*) para el examen y calificación de la documentación en él incorporada por las entidades citadas, constatándose por los miembros de la Mesa de Contratación que la misma se ajusta a lo requerido en la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

Lote 1:

- C VIRAL S.L.: 9.303,20 € (IVA excluido). No oferta garantía adicional.
- STERILTECH, S.L.: 7.300,00 € (IVA excluido). No oferta garantía adicional.

Lote 2:

- C VIRAL S.L.: 14.125,00 € (IVA excluido). Oferta tres años adicionales de garantía.
- CONTROLTECNICA BIO S.L.: 15.995,00 € (IVA excluido). No oferta garantía adicional.

Con respecto al Lote 1 y a la vista de los anterior, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Excluir del procedimiento de licitación del Lote 1 a la entidad C VIRAL S.L. al superar su oferta económica el Presupuesto Base de Licitación, establecido en 7.717,00 euros, IVA excluido.

2º.- Admitir al procedimiento a la licitadora STERILTECH, S.L.

3º.- Siendo STERILTECH, S.L. la única entidad que continúa en el procedimiento de licitación del Lote 1, tras comprobarse que la oferta económica no puede considerarse anormalmente baja en aplicación de los parámetros objetivos establecidos el Anexo I.7.B del PCAP, y que, de acuerdo con la consulta efectuada al servicio proponente, el equipamiento a suministrar cumple con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, requerir a esta empresa la presentación en el plazo de 7 días hábiles a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO			20/06/2025
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN			
VERIFICACIÓN	Pk2imEK2S4AHKF93Y7HY2XM7NLCU8L			PÁG. 2/3



Con respecto al **Lote 2**, la Mesa acuerda por unanimidad la admisión al procedimiento de licitación de las entidades C VIRAL S.L. y CONTROLTECNICA BIO S.L.

Realizado el cálculo correspondiente al precio ofertado por los licitadores al Lote 2, y en base a los parámetros establecidos en el Anexo I.7.B del PCAP, se constata por la Mesa que ninguna de las ofertas puede ser considerada anormalmente baja.

Acto seguido, se procede a calcular la puntuación obtenida por las citadas empresas conforme a los criterios de adjudicación evaluados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Apartado 7.A del Anexo I del PCAP, obteniéndose los siguientes resultados y clasificación final para el **Lote 2**:

ENTIDAD LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	AUMENTO PERÍODO GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
C VIRAL S.L.	90,00	10,00	100,00	1
CONTROLTECNICA BIO S.L.	56,20	0	56,20	2

A la vista de la puntuaciones obtenidas por las licitadoras admitidas al Lote 2, la empresa C VIRAL S.L. es la que realiza la oferta más ventajosa para la Administración.

Por consiguiente, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, una vez comprobado que el equipo a suministrar cumple con las características técnicas mínimas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la consulta efectuada al servicio proponente, se acuerda por todos los miembros de la Mesa requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación del Lote 2 del contrato denominado «CONTRATO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL BANCO DE GERMOPLASMA MEDIANTE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA», conforme a lo establecido en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la empresa C VIRAL S.L. para que la presenten en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	20/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmEK2S4AHKF93Y7HY2XM7NLCU8L	PÁG. 3/3	